



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
BERJA
(Almería)

PROVIDENCIA.- Dado en Berja a seis de abril de dos mil dieciocho.

Convóquese por Secretaría a sesión **extraordinaria y urgente** que ha de celebrar el **Pleno** de este Ayuntamiento, el próximo día **6 de abril de 2.018** a las **14:30 horas**, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Berja

Se motiva dicha urgencia en el plazo perentorio establecido en la comunicación recibida de fecha 23 de marzo de 2018 de requerimiento de subsanación a la solicitud de este Ayuntamiento de la ayuda correspondiente con la línea “programa de subvenciones a proyectos singulares de entidades locales que favorezcan el paso a una economía baja en carbono en el marco del programa operativo FEDER de crecimiento sostenible 2014-2020”, así como al hecho de haberse terminado la subsanación de la documentación por el servicio municipal con fecha 5 de abril de 2018.

Lo provee, manda y firma el Sr. Alcalde Presidente D. Antonio Torres López en el lugar y fecha que encabeza.

EL ALCALDE

ORDEN DEL DIA

ALCALDÍA PRESIDENCIA

- 1.- Aprobación de la urgencia.
- 2.- Aprobación del acta anterior.
- 3.- Propuesta de subsanación de la solicitud de subvención a proyectos singulares de entidades locales que favorezcan el paso a una economía baja en carbono en el marco del programa operativo FEDER de crecimiento sostenible 2014-2020.

Plaza de la Constitución, 1 • 04760 BERJA (Almería)
Teléfonos 950 49 00 07 – 950 49 21 10 • Fax 950490475

Código Seguro De Verificación:	vRs01xekb2v6bpG6X1pULA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Torres Lopez - Alcalde Ayuntamiento de Berja	Firmado	06/04/2018 10:52:53
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/vRs01xekb2v6bpG6X1pULA==		

